



# Continúa existiendo el Complejo Hospitalario a pesar de que el TSJA anulara la fusión

El Hospital Juan Ramón Jiménez continúa firmando como Complejo Hospitalario en los documentos oficiales que se han publicado después de que el TSJA anulara el pasado mes de octubre el proceso de fusión, y que es sentencia firme, y a pesar de que la Junta derogara la fusión sanitaria el pasado mes de enero, después de múltiples protestas en la calle, aunque, a diferencia de Granada, esta derogación no se ha publicado en el BOJA.

Así, a fecha de hoy (y en pleno proceso de desfusión) sigue existiendo un solo NICA (número de identificación de los centros sanitarios) para el Complejo Hospitalario, algo que no ocurría antes de la fusión, puesto que el tanto el Juan Ramón Jiménez como el Infanta Elena tenían el NICA diferenciado, por

lo que al no tener uno cada uno siguen siendo uno mismo a efectos administrativos. Así, los trabajadores de un centro pueden seguir trabajando en ambos y cubrir así las bajas pasando de uno a otro, por lo que se estaría incumpliendo la sentencia, según los documentos a los que ha tenido acceso esta Redacción.



Con todo esto, el pasado 11 de agosto se publicó una oferta de empleo para cubrir una plaza en Neurología que iba firmada por el “director gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva”, Antonio León y el “director económico administrativo y del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva”, Pedro Ruiz Álamo, algo que han tachado de “error” desde el hospital.

Además, en este sentido no se entiende el nombramiento del nuevo gerente del Infanta Elena que, a efectos prácticos, no parece tener ninguna importancia administrativa.



Desde la Dirección General de Profesionales han señalado, a través de una misiva interna a la que hemos tenido acceso desde HuelvaHoy, que la sentencia no se acatará hasta octubre, a pesar de ser firme desde el pasado 3 de julio, con el fin, apuntan, de «salvaguardar la adecuada organización y prestación de los servicios sanitarios durante el periodo estival y no afectar a la conciliación familiar y laboral durante dicho periodo».

A este respecto, y consultados por esta redacción, desde la Asociación ‘Huelva por Una Sanidad Digna’, creen que “pretenden mantener las unidades fusionadas hasta octubre a ver si antes se aprueba el proyecto de ley de Sostenibilidad que está pendiente en el Parlamento y que haría legales las Unidades de Gestión Clínica Intercentro, y por ende, las

fusiones de las diferentes unidades, en lugar de hospitales de servicios”.